

0000051572

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1969

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4012

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 18 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 18 de junio de 2018 14.10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308660222	ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	800000000000673	LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3332402000	31/05/2018 10:40:42	66695	150M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización " Palo Santo" signado como Lote 2, manzana W Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m- Avenida 238-B. ATRAS: 10,00m- Area verde. COSTADO DERECHO: 15,00m- Area verde. COSTADO IZQUIERDO 15,00m- Lote 3. Area total 150 00m2.

Dirección del Bien: Urbanización Palo Santo

Superficie del Bien. 150M2.

Solvencia EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en la Urbanización " Palo Santo" signado como Lote 2, manzana W Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000051573

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS"

A FAVOR DE:

CARLOS IGNACIO ESTEFANO CHILA

CUANTIA: USD. \$.2.051.33

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02770

AUTORIZADA 12 DE JUNIO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-002-000027158



20181308006P02770

0000051574

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P02770						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2018, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916286164	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660222	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EL SEÑOR ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ VENDE EN REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS" (SIN FINES DE LUCROS), CON ACUERDO MINISTERIAL NO.0166 DE 5 DE OCTUBRE DEL 2000							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 2051 33							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



0000051575

1

2 ...rio

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02770**

6 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000027158**

7

8

COMPRAVENTA

9

10

QUE OTORGA:

11

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS"

12

13

A FAVOR DE:

14

CARLOS IGNACIO ESTEFANO CHILA

15

CUANTÍA: USD. \$. 2.051.33

16

17

DI DOS COPIAS

18

19

*****IELG*****

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
22 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy doce de junio del año dos
23 mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: por una parte el
25 señor **ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ**, soltero, con cédula de ciudadanía
26 número: cero nueve uno seis dos ocho seis uno seis guión cuatro, por los
27 derechos que representa como **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda
28 "URBIRRIOS" (sin fines de lucro y de interés social), según documento que





1 se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y a quien se
2 denominará la Cooperativa "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor
3 **CARLOS IGNACIO ESTEFANO CHILA**, soltero, con cédula de ciudadanía
4 número uno tres cero ocho seis seis cero dos dos guión dos, por sus propios y
5 personales derechos, y a quien se denominará como el "COMPRADOR".- Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de
8 conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
9 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
10 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
11 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
12 transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben,
15 por una parte el señor ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ, por los derechos
16 que representa como GERENTE de la COOPERATIVA DE VIVIENDA
17 "URBIRRIOS" (sin fines de lucro y de interés social), según documento que
18 se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se
19 le denominará simplemente como la Cooperativa "VENDEDORA"; y, por otra
20 parte el señor CARLOS IGNACIO ESTEFANO CHILA, por sus propios
21 derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el
22 "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Cooperativa de
23 Viviendas "Urbirrios", es dueña y propietaria de varios lotes de terrenos,
24 ubicados en el Sitio Mazato (hoy Urbanización Palo Santos) de la Parroquia
25 Urbana Tarqui del Cantón Manta, los cuales fueron adquiridos de la
26 siguiente forma: 1.- Por compra a los señores: Gerardo Bermello Zamora y
27 Cruz Pinargote Ramírez, mediante Escritura Pública de Compraventa,
28 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el trece de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000051576



1 Noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
2 Cantón Manta el veintidós de Noviembre del mismo año de su otorgamiento.
3 2.- Por compra al señor Luís Adolfo Cevallos Mendoza y Esposa, según
4 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del
5 Cantón Montecristi el siete de Junio del Dos mil uno, e inscrita en el
6 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Julio del mismo año
7 de su otorgamiento. Posteriormente con fecha catorce de Diciembre del año
8 dos mil uno, se encuentra inscrita Acta-Entrega Recepción Planos,
9 celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta y Cooperativa de
10 Viviendas Urbirrios, entrega áreas sociales y áreas en garantías. Área Social
11 600,00m2. Áreas Sociales en Garantías Mz. E-1, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6. Mz.
12 E Lote 6. Luego con fecha cuatro de Abril del año dos mil tres, se encuentra
13 inscrita la Protocolización de Acta de Entrega-Plano, autorizada el treinta de
14 Enero del año dos mil tres, ante la Notaría Tercera del Cantón Manta.
15 **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente
16 Instrumento, la parte Vendedora, desmembrando del terreno adquirido en
17 mayor extensión, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y
18 enajenación perpetua a favor de la parte compradora el terreno signado con
19 el Lote Número DOS de la Manzana W de la Urbanización "Palo Santo" de
20 la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que según Certificación
21 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
22 Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las
23 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con la
24 Avenida 238-B; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Área Verde;
25 Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con Área Verde; y, Por el
26 Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote
27 Número Tres; teniendo una superficie total de: **CIENTO CINCUENTA**
28 **METROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras, la

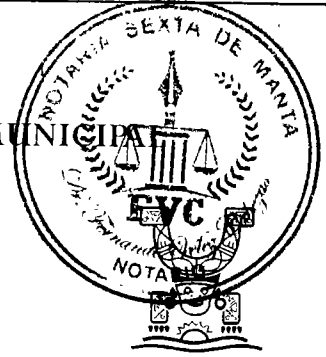




1 venta se va realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados,
2 cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora
3 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el
4 terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los
5 derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o
6 pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda
7 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
8 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
9 convenido entre las partes, es la cantidad de: DOS MIL CINCUENTA Y UN
10 DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora
11 declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
12 poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
13 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del
14 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante
15 al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA:**
16 **ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de
17 este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo
18 lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte
19 compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro
20 de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor
21 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
22 necesarias para la legal y plena validez de este contrato, como son los
23 deseos de los contratantes. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con
24 Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta
25 que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se,
27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
28 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes

0000051577

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092584



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS
ubicada MZ-WLT. 2 URB. PALO SANTO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2051.33 DOS MIL CINCUENTA Y UN DOLARES CON 33/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

11 DE JUNIO DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal



ESPACIO
EN
CLASICO

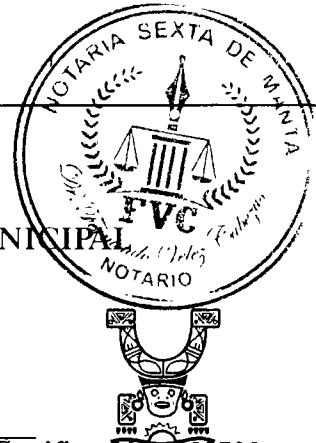
ESPACIO
EN
CLASICO

0000051578

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 152728

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0152728

No. Electrónico: 58831

Fecha: 8 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-33-24-02-000

Ubicado en: MZ-WLT. 2 URB.PALO SANTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenciente a:

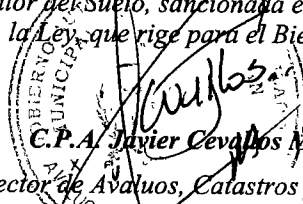
Documento Identidad Propietario
8000000003420 . COOP.DE VIVIENDA URBIROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2051,33
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2051,33</u>

Son: DOS MIL CINCUENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



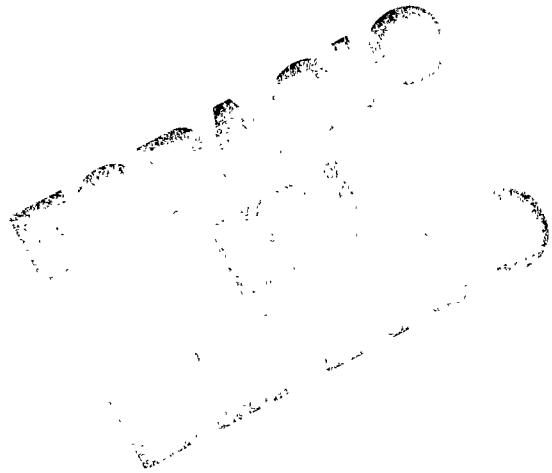
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 08/06/2018 11:46



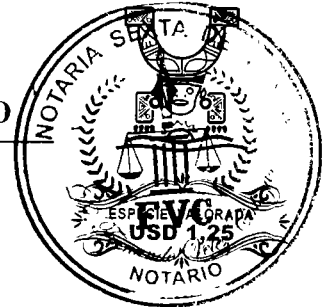


0000051579

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0065516
No. 8409

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado como **lote 2, manzana W**, parroquia Tarqui, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. - Avenida 238-B.
Atrás:	10,00m. - Área Verde.
Costado Derecho:	15,00m. - Área Verde.
Costado Izquierdo:	15,00m. - Lote 3.
Área total:	<u>150,00 m2.</u>

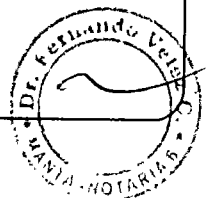
Manta, junio 05 del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.*



1950

1951



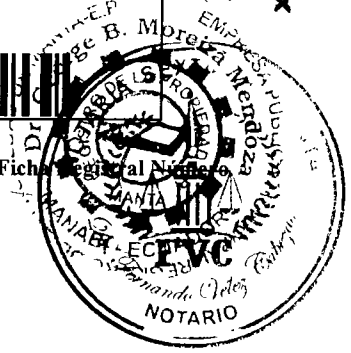
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000051580



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
66695



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18012498, certifico hasta el día de hoy 31/05/2018 10:48:45, la Ficha Registral N° 66695.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 31 de mayo de 2018 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien: 150M2.
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Palo Santo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización " Palo Santo" signado como Lote 2, manzana W Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m- Avenida 238-B. ATRAS: 10,00m- Area verde. COSTADO DERECHO: 15,00m- Area verde. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- Lote 3. Area total 150.00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3236	22/nov /2000	19 979	19 985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774	04/jul /2001	14 970	14 977
PLANOS	PLANOS	29	14/dic /2001	1	1
PLANOS	PLANOS	4	04/abr /2003	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de noviembre de 2000 **Número de Inscripción:** 3236 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6279 Folio Inicial:19.979
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:19.985
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr. Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás. (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más ángulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros más ángulo de veinte y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Fecha: **31 MAY 2018** Hora: 10:48:45

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8007000003441	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300031133	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1675	17/nov /1986	4 543	4 544

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 04 de julio de 2001

Número de Inscripción: 1774

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3159

Folio Inicial: 14 970

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 14.977

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

dos lotes de terreno desmembrado del cuerpo de mayor extension ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el primero tiene un area total de treinta y dos mil metros seiscientos setenta y siete metros con cincuenta decimetros cuadrados. el segundo lote tiene una area total de seis mil doscientos once metros cincuenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300031133	SALTOS CALDERERO JUANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	501	27/mar /1989	1 519	1 520

Registro de : **PLANOS**

[3 / 4] **PLANOS**

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 29

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6431

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

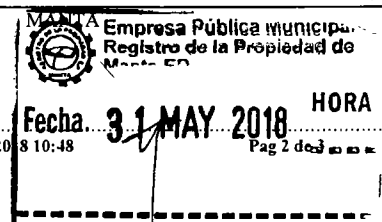
a.- Observaciones:

Acta de Entrega Recepcion Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1774	04/jul/2004	14.970	14.977
COMPRA VENTA	3236	22/nov/2010	19.980	19.985

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios: el lote numero 4 y 6 de la Manzana J de la Parroquia Tarqui canton Manta. El lote numero 4 de la Manzana O, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Oficio numero 0766-DPUM-SVQ, Manta Diciembre 15 del 2004. Los lotes N° 3 de la Manzana K, Lote N.- 8 de la Manzana K, Lote N.- 5 de la Manzana S, Lote N.- 2 de la Manzana E-1; Lote N.- 1 de la Manzana H-1, se encuentra libre de garantía con fecha 22 de Noviembre del 2010, mediante Oficio N.- 0935-CAQ-DOPM-2010, Manta, 17 de Noviembre del 2010. Las Manzana F-1 Lotes 2 y 4. Manzana V Lote 4, Manzana O: Lotes 4 y 5, Manzana X Lote 8, Manzana E'1 lotes 1 y 2, Manzana E 1 Lotes 1 y 2, Manzana R: Lote 18, Manzana S Lote 15, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Ofic #. 0766 - DPUM - SVQ, Manta, Diciembre 15 del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	29	14/dic/2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:48:45 del jueves, 31 de mayo de 2008

A petición de: ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

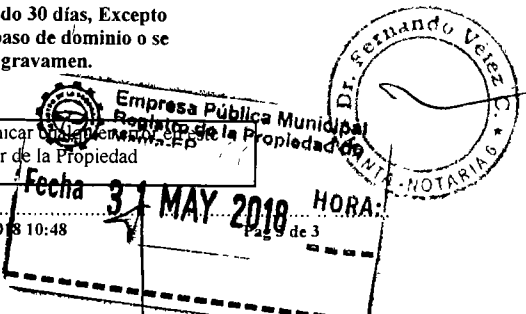
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier cambio de datos del Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP



0000051582

per-0012998

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION

Nº 0065411

No. 8056

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado como **lote 2, manzana W**, parroquia Tarqui, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

- Frente:** 10,00m. - Avenida 238-B. ✓
- Atrás:** 10,00m. - Área Verde. ✓
- Costado Derecho:** 15,00m. - Área Verde.
- Costado Izquierdo:** 15,00m. - Lote 3.
- Área total:** 150,00 m2. ✓

Manta, mayo 23 del 2018.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA*



0000051583

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121287

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COOP.DE VIVIENDA URBIRIOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

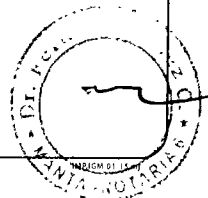
Manta, 08 JUNIO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3332402000 MZ-WLT. 2 URB.PALO SANTO**

Manta, ocho de Junio del dos mil dieciocho

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO~~

Fecha: _____ Hora: _____





COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000

Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

0000051584

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTA

VENDEDOR: COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIO"
Representada por el Sr. Ángel José Méndez Muñoz
Céd. No. 091628616-4 (Soltero)

COMPRADOR: CARLOS IGNACIO ESTEFANO CHILA
Céd. No. 130866022-2 (Soltero)

MEDIDAS Y LINDEROS :

Frente: 10 metros y Avenida 238-B

Atrás: 10 metros y Área Verde

Costado derecho: 15 metros y Área Verde

Costado izquierdo: 15 metros y Lote No. 3.

Área Total: 150m².



UBICACIÓN: Manzana W Lote No.2, Urbanización Palo Santo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.-

C.C. 3332402000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Mayo 22 del 2018.

EL VENDEDOR

NOTA: Esté solar se desmembra de la escrit. No. 1597 de Nov. 13/00

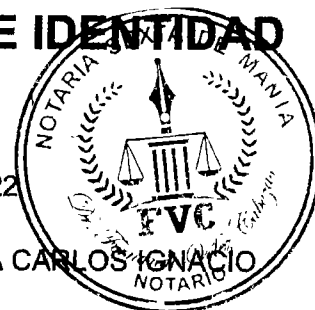
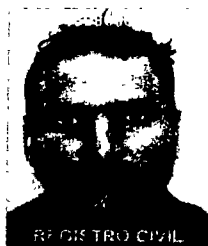
Inscrita en Nov. 22/00 otorgada por el Sr. Gerardo Bermello y Sra.-

Ángel José Méndez Muñoz
Gerente de la Cooperativa de
Vivienda Urbiríos



0000051585

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308660222

Nombres del ciudadano: ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESTEFANO VIDAL MARCOS

Nombres de la madre: CHILA LOOR ROSA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-128-83057



187-128-83057

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA DE VECINDAD N° 130866022-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

KARAKITE
NARANJA

FECHA DE NACIMIENTO
1977-01-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTEFANO VIAL MARCOS


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILA LOOR ROSA

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN
DAULE 2016-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-07

VASABV2344

1914



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DE LA JUNTA CIVIL

005 JUNTA N°

005 - 186 NÚMERO

1308660222 CÉDULA

ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

ISIDRO AYORA CANTÓN

ISIDRO AYORA PARROQUIA

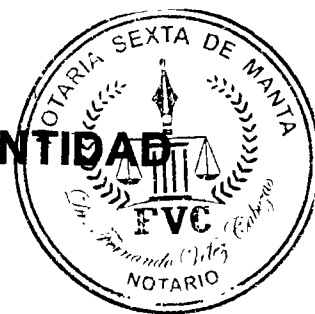
CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




0000051586

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916286164

Nombres del ciudadano: MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL MENDEZ MAYORGA

Nombres de la madre: MISAELA MUÑOZ MAYORGA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-128-82998

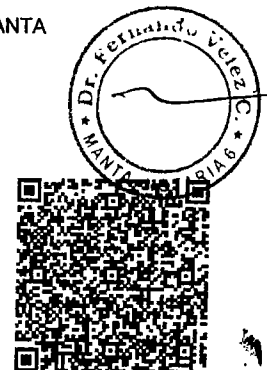


183-128-82998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 0916286164

MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE

TEJERAS ABRAHAMOLES MONTE BAGUERIZO


75 DE SEPTIEMBRE

LOS RIOS

007

0379 00066

NOTARIA



REGISTRACION *****

SOLTERO

PRIMARIA


ANGEL MENDEZ MUÑOZ


MISAPLA MUNICIPIO

MANTE

18/01/1968

0916286164





CERTIFICADO DE VOTACION

007

007 - 363 0916286164

NOMBRE CESSUA


MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA C. REGISTRATION

GUAYAQUIL CANTON EDU. S

TARQUE PARROQUIA



0000051587
COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"



En la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, al veintitrés de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas (Tres de la tarde), se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la cancha múltiple del Sector Palo Santo, miembros que fueron elegidos en la Asamblea General realizada el treinta de octubre del año dos mil dieciséis, socios: Francisco Muñiz, María Bailón, Danny Mendoza, Marianela Cevallos. Y socios Pedro Mero y Ángel Méndez elegidos en Asamblea General en Abril siete del año dos mil diecisiete, como vocales principales y como vocales suplentes los socios: Juan Barreto, Juvencio Vásquez, Elizabeth Sancan, Jorge Pincay y Cesar Saltos, los mismos que están todos presentes, con excepción del socio Pablo Baque, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, quien ha presentado verbalmente su renuncia irrevocable a la presidencia por motivos personales.

Ante la ausencia del Presidente Sr. Pablo Baque, los miembros del Consejo de Administración deciden nombrar un Director Ad-hoc para que dirija la Sesión, siendo nombrado para ese cargo el Sr. Pedro Mero socio del Consejo de Administración, quien una vez posesionado solicita la colaboración a uno de los socios para que actúe como secretario, en vista de la ausencia de la secretaria Sra. Martha Miño, quien se ha disculpado en continuar en la secretaría por motivos de trabajo. La socia Marianela Cevallos se ofrece actuar como secretaria Ad-Hoc en la presente sesión.

El Director de la Sesión Sr. Pedro Mero solicita al secretario que constate el quórum reglamentario y que de lectura al Orden del Día, señalado en la citación publicada en diario La Marea (se anexa copia de la publicación), y que es el siguiente:

- 1.- Nombramiento de Presidente
- 2.- Nombramiento de Gerente
- 3.- Posesión de Presidente y Gerente
- 4.- Asuntos varios

Una vez constatado el quórum y leído el Orden del Día, el Director pone a consideración de los socios, los mismos que aprueban los puntos a tratarse en el Orden del día.

PUNTO UNO: El director manifiesta que ante la renuncia del Sr. Pablo Baque a la presidencia del Consejo de Administración corresponde elegir a un nuevo Presidente para que dirija los destinos de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, para el efecto el Sr. Director de la sesión solicita a los socios presentes que presenten candidatos para la Presidencia de la Cooperativa, el socio Francisco Muñiz pide la palabra y mociona al Sr. Pedro Mero como candidato a Presidente de la Cooperativa, la moción es apoyada por el socio Ángel Méndez. El Director de la sesión solicita que presenten otros candidatos para presidente de



la Cooperativa, en vista que no hay más candidatos el socio Sr. Pedro Mero queda electo Presidente de la Cooperativa por unanimidad.

PUNTO DOS: En el segundo punto del día el Director manifiesta que se hará la elección de Gerente de la Cooperativa, una vez que el Gerente Sr. Hugo Padilla ha renunciado verbalmente al cargo de Gerente que venia ejerciendo por motivos de trabajo. El Director solicita a la sala que presenten candidatos para Gerente de la Cooperativa, la socia Maria Bailón mociona al Sr. Ángel Méndez, moción que es apoyada por el socio Danny Mendoza, el Director solicita se presenten nombres de otros candidatos, en vista que no hay mas candidatos el socio Ángel Méndez queda electo por unanimidad Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbirios.

PUNTO TRES: En el tercer punto del Orden del día que es la posesión del Presidente y Gerente, el Director señor Pedro Mero solicita al sr. Adolfo Cevallos asesor de la Cooperativa que sea el encargado de posesionar a las dignidades electas, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos, Presidente y Gerente respectivamente

El Presidente electo señor Pedro Mero toma la palabra y agradece a la sala por el nombramiento y se compromete a continuar trabajando con entusiasmo y responsabilidad en beneficio de la Cooperativa y de la Comunidad. A continuación el presidente electo indica que para secretaria nombra a la señorita Marianela Cevallos nombramiento que lo hace como costumbre en la Cooperativa que el Presidente elija a su secretaria, a quien posesiona en su cargo de secretaria con el Juramento de Ley.

PUNTO CUATRO: Asuntos varios: En este punto el socio Juan Barreto pide la palabra y solicita al Presidente que de alguna información sobre la instalación del Agua Potable en el sector. El Presidente manifiesta que los trámites están encaminados y avanzados y que en una próxima sesion traerá al Gerente y otro personal de la EPAM para que personalmente expliquen el estado en que se encuentra el trámite para la instalación del agua potable.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la Sesión a las dieciséis horas treinta. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que Certifica.


Pedro Mero Lúcas
PRESIDENTE


Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000051588



1 por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en
2 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe

3

4

5

Angel Jose Mendez



6

ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ

7

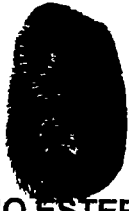
C.C. No. 091628616-4

8

9

10

Carlos Ignacio Estefano Chila



11

CARLOS IGNACIO ESTEFANO CHILA

12

C.C. No. 130866022-2

13

14

15

16

Dr. Fernando Vélez Cabezas

17

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

18

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

19

20

21

22

23

RAZÓN. Esta escritura se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello signo y firmo.

24

25

Manta, a 12/06/2018

26

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

27

28

El nota...



0000051589

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1969

Número de Repertorio:

4012

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1969 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308660222	ESTEFANO CHILA CARLOS IGNACIO	COMPRADOR
800000000000673	LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3332402000	66695	COMPRAVENTA

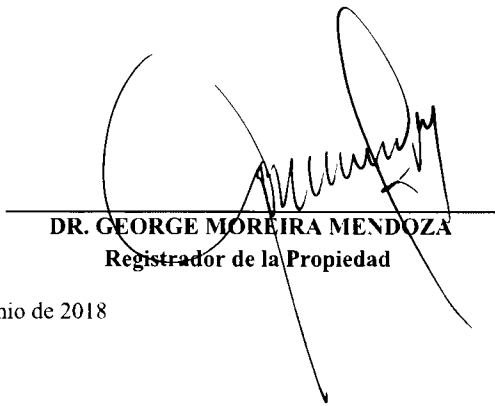
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 18-jun./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 18 de junio de 2018